



14 ABR 2021

RESOLUCION N° 22271

VISTO:

El expediente CO-0062-01542038-3 (PPC) adjunto CO-0062-01614224-2 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble de referencia pertenece al Distrito R2a, según la Ordenanza N° 11.748 y que la actividad pretendida no se encuentra autorizada en el mismo. No obstante ello, la dirección de Urbanismo considera urbanísticamente factible acceder a la petición otorgando la autorización por vía excepcional.

Que, se informa que el local se halla en condiciones para el desarrollo de la actividad que declara en lo que a su aspecto edilicio y eléctrico refiere, así como también cuenta con conformidad ambiental según lo dispuesto por la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental.

Que, teniendo en cuenta los informes favorables expuestos de las dependencias técnicas intervinientes, se entiende que el desarrollo de la actividad no generaría un impacto negativo ni desvirtuaría la calidad ambiental circundante.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción al Sr. Daniel Ángel Monzón – D.N.I. N° 16.817.365, a realizar en el domicilio de calle Padre Genesio N° 2.104 – Distrito R2a, la actividad - Taller de chapa y pintura (reparación de carrocerías), correspondiente al rubro Actividad Industrial – Clase 2 según la Ordenanza N° 11.748, durante el período de cuatro (4) años a partir de la promulgación de la presente.

Art. 2º: Prohíbese, bajo cualquier circunstancia, modificar, ampliar y/o variar la actividad objeto de esta excepción.

El incumplimiento de lo expresado precedentemente o de la normativa vigente y/o la comprobación fehaciente de perjuicios a terceros por el desarrollo de la actividad, implicará la revocación automática de la autorización otorgada.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

LEONARDO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01542038-3 (PPC) adjunto CO-0062-01614224-2 (PPC)

2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes / Año del Centenario del Natalicio de Ariel Estigarribia

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.



28-04-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: tabita
FECHA: 28-04-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL